

Certamen Fotográfico Nikon 2018-2019

Plazo de inscripción 18 de octubre 2018 – 31 de enero 2019

Guía para la Participación

En cada categoría del Certamen Fotográfico Nikon 2018-2019, se aceptarán trabajos realizados con cualquier dispositivo digital, incluido Smartphones.

Categorías

1. General

Tema: "Cambio"

Formato de participación: fotografía individual, set de fotografías (serie de 2 a 5 fotografías)

Tipo de aparato: sin restricciones

Los participantes serán de cualquier edad.

2. Categoría "Próxima Generación"

Tema "Identidad"

Formato de participación: fotografía individual, set de fotografías (serie de 2 a 5 fotografías)

Tipo de aparato: sin restricciones

Los participantes serán de máximo 25 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción.

3. Categoría Video

Tema "Esperanza"

Formato de participación: video

Tipo de aparato: sin restricciones. La duración del video debe ser de 6 a 180 segundos

Los participantes serán de cualquier edad.

Premios y reconocimientos

			No. de Galardonados	Premio	Beneficios
Gran Premio * 1			1	Premio en dinero de 500.000 yenes (yenes japoneses)	
Premio De Oro	General	Individual	1	D850, AF-S NIKKOR 24-70mm f/2.8E ED VR kit o Z 7, NIKKOR Z 24-70mm f/4 S	<ul style="list-style-type: none"> ■Exhibición en la Galería de la página web Certamen Fotográfico Nikon (NPC) ■Exhibición en la página oficial de NPC de Facebook ■Exhibición en la página oficial de NPC de Instagram ■Exhibición en establecimientos administrados por Nikon
		Grupal	1		
	Próxima Generación *4	Individual	1		
		Grupal	1		
Video	Video	1			
Premio De Plata	General	Individual	3	D500, AF-S DX NIKKOR 16-80mm f/2.8-4E ED VR o Z 6, NIKKOR Z 24-70mm f/4 S	<ul style="list-style-type: none"> ■Exhibición en la página oficial de NPC de Facebook ■Exhibición en la página oficial de NPC de Instagram ■Exhibición en establecimientos administrados por Nikon
		Grupal	3		
	Próxima Generación *4	Individual	3		
		Grupal	3		
	Video	Video	3		
	Premio De Bronce	General	Individual		
Grupal			5		
Próxima Generación *4		Individual	5		
		Grupal	5		
Video	Video	5			
Premio Especial					
Premio Especial NPC50 Aniversario * 2			1	D500, AF-S DX NIKKOR 16-80mm f/2.8-4E ED VR o Z 6, NIKKOR Z 24-70mm f/4 S	
Premio Especial Elegido Por Los Participantes * 3			1		

*1 El Gran Premio se seleccionará entre los Premio de Oro.

*2 El Premio Especial del 50º Aniversario del NPC se seleccionará entre los trabajos que hayan pasado la 1ª Ronda por votación de los empleados del Grupo Nikon.

*3 El Premio Especial Elegido por los Participantes se seleccionará entre los trabajos que hayan pasado la 1ª Ronda por votación de los concursantes.

*4 Los de la categoría Próxima Generación deberán presentar algún documento público que certifique su edad. En caso de no presentar dicho documento, serán descalificados.

Los premios y los privilegios podrán ser sujeto a cambio sin previo aviso. Además, no se puede recibir dinero a cambio del premio. En caso de que haya posibilidades de infringir las leyes de cada país como los reglamentos relativos a la exportación, etc., o que exista control sobre la venta o uso del producto recibido como premio en el país de residencia de la persona premiada, podría haber casos en que no se pudiera enviar el premio a dicha persona. En este caso, bajo el criterio de los organizadores, se cambiará el premio.

Forma de participar

Podrán inscribir llenando los datos necesarios en el formulario de inscripción que se colocará en este sitio web en el día del inicio de la inscripción (18 de octubre de 2018 (jueves)).

Plazo de inscripción

Del 18 de octubre de 2018 (jueves) (a partir de las 13:00 a la hora de Japón) al 31 de enero de 2019 (jueves) (hasta las 13:00 a la hora de Japón)

Requisitos para la participación

El certamen está abierto a cualquier persona sin importar que sea profesional o aficionada, edad, sexo ni nacionalidad.

- Los menores de 18 años podrán inscribir con el permiso de su tutor legal para participar. Una vez haya inscrito el participante de menor de 18 años de edad, se entenderá que ha inscrito bajo el consentimiento del tutor legal.
- No pueden inscribir los que trabajan en Nikon Corporation (en adelante, el “organizador”) o las empresas del Grupo Nikon.

Condiciones de Participación

[Sobre presentación de fotografías]

- Se puede presentar solo trabajos originales que no hayan sido presentados ni publicados y cuyos derechos de autor sean exclusivos del participante.
- No puede participar con los trabajos que hayan sido ganadores en otros certámenes anteriores o los que estén bajo participación en otros certámenes en marcha, incluyendo trabajos similares. Así mismo, los trabajos que sean presentados en otros certámenes posteriores del presente concurso se considerarán como los que estén bajo participación en otros certámenes.
- Podrán presentar máximo 10 trabajos incluyendo las fotos consistentes de set de fotos, incluso presentar en diferentes categorías siempre que respeten dicho límite.
- No podrán presentar los trabajos iguales o similares (en adelante se denominará como “trabajos idénticos”*) o los que consisten en dichos trabajos, de manera que sean trabajos distintos entre sí.

Nota:

*1 Se consideran como trabajos idénticos los que se correspondan a los siguientes puntos.

- ① Aquellos elaborados en base a los mismos datos de imagen.
- ② Aquellos elaborados en base a los mismos datos de imagen, modificando el recorte, la forma de procesamiento.
- ③ Aquellos que sean realizados los puntos ① o ② en base a los datos similares de imagen a pesar de que no sean los mismos. (Ejemplo: Se podrían considerar como trabajos similares tal como la fotograma anterior o posterior de las consecutivas y los trabajos que haya resultado de la misma intención a pesar de haber tomado en diferente fecha y/u hora, entre otros.)

[Sobre presentación de videos]

- Los trabajos de videos a presentar deben ser originales, filmados por el participante y de los cuales posea los derechos de autor.
- No se pueden presentar trabajos que hayan sido galardonados en concursos pasados y trabajos que estén participando en otros concursos, incluyendo trabajos similares. Así mismo, si después de haberse inscrito en el presente concurso, se inscribe el trabajo en otro concurso, será considerado como que el trabajo está participando de otro concurso.
- Se puede presentar 1 trabajo.
- No se pueden inscribir trabajos iguales o similares (en adelante denominados "trabajos iguales o similares") o trabajos que incluyan trabajos iguales o similares.

Nota: *1 Se considera trabajos iguales o similares los que se señalan en la parte inferior.

- ① Trabajos realizados a partir de datos de video iguales
- ② Trabajos realizados cambiando el recorte, método de procesamiento y elaboración a partir de datos de video iguales
- ③ Aunque no sean datos de video iguales, si se realizan las acciones de los puntos ① y ② de la parte superior sobre datos de video similares (Ejemplo: en algunos casos se considera como trabajos similares a imágenes anteriores o posteriores de imágenes filmadas seguidamente, o a imágenes que aunque la fecha y hora de la filmación sea diferente la intención de la obra sea la misma, etc.).

Condiciones sobre los trabajos

[Sobre presentación de fotografías]

- Datos de imágenes tomadas con cualquier dispositivo que permitan tomar la imagen fija tal como Smartphone o cámara digital estática (incluida cámara de formato medio o mayor.)
- Podrán presentar los trabajos procesados a través de aplicaciones de cámara o edición o software, entre otros.
- Las fotografías pueden ser en color o monocromáticas.
- Tamaño del archivo por cada dato de imagen: hasta 20 MB
- Formato de archivo del dato de imagen de recomendación: JPEG/150dpi
- El espacio de color a la hora de evaluación se basa en sRGB.

Nota: Los premiados podrían ser solicitados a presentar de manera adicional los datos de imagen de mayor resolución después de haber determinado la premiación por motivo de elaborar impresos referentes al presente certamen o presentar en exposición.

[Sobre presentación de videos]

- Trabajos de video deberían ser de 6 a 180 segundos compuestos de imágenes animadas o estáticas.
- No hay restricciones en relación al tipo de dispositivo a filmar.
- En relación a video de 360 grados, solo se aceptarán los trabajos editados sin depender de dispositivos ni aplicaciones para reproducir los videos de 360 grados.
- Tamaño de archivo por cada trabajo será hasta 400MB en solo formatos de MOV o MP4
- La música utilizada en el trabajo a presentar, no debería infringir los derechos de autor de terceras personas entre otros.

Selección

- Referente a los trabajos presentados serán publicados en este sitio web (fecha prevista: mayo de 2019) después de la primera ronda de selección tras terminación de aceptar la presentación de los mismos. Posteriormente se determinarán los de cada premio tras finalizar la ronda final (junio). El resultado de la selección se publicará en este sitio web hasta septiembre de 2019 (previsión).

- Asimismo, todos los participantes en el certamen tienen derecho de voto en la categoría de "Premio Especial Elegido por los Participantes". Todos los trabajos que hayan pasado la primera ronda de selección serán objeto del voto. La votación está prevista a partir de mayo de 2019. Los detalles se anunciarán en este sitio web.

Notificación de premiación

- Los ganadores recibirán la notificación en el correo electrónico que han registrado después de finalizada la selección hasta mediados de julio de 2019.

Nota: Se requiere a los ganadores entrar en la URL que estará escrita en el correo electrónico de la notificación de la premiación enviada por la oficina organizadora del Certamen Fotográfico Nikon y hacer registro dentro del plazo indicado tras haber acordado con el contenido de lo escrito. En caso de no estar de acuerdo, el ganador podría ser descalificado. Así mismo, la oficina del Certamen Fotográfico Nikon podría poner contacto por teléfono u otra manera si considera necesario tal como para hacer confirmación del contenido de lo escrito.

Tenga en cuenta con anticipación que si no hemos recibido la comunicación dentro de 21 días a partir de la fecha de envío del correo de la notificación de premiación por la Oficina del Certamen Fotográfico Nikon será descalificado, aunque sea de cualquier otra causa tal como falla del servidor . Por ello, en caso de surgir algún cambio tal como del correo electrónico, realicen sin falta los trámites de cambio de correo electrónico a través de "mi página" dentro de este sitio web. El organizador ni la Oficina del Certamen Fotográfico Nikon no responsabilizarán ningún perjuicio por no haber llegado el correo.

Atención

- Las obras y imágenes que se utilicen en el trabajo presentado serán las que el propio participante tienen los derechos de autor o habrán sido previamente autorizado por el titular del derecho.

- En caso de que en el trabajo presentado aparezca alguna persona, como requisito para poder inscribirlo no debe tener ningún problema de violación al derecho de imagen, por lo cual el participante bajo su propia responsabilidad debe adquirir con anticipación el consentimiento de esa persona, etc.
- En caso de surgir algún problema legal en relación al trabajo presentado, se solucionará bajo la total responsabilidad y cargo del participante.
- El organizador se reserva el derecho de descalificar trabajos que contengan en el objeto los carteles, señales así como los que tengan marcas o logos, entre otros, los objetos contra política pública considerados por el organizador, o que tengan contenido inapropiado para el presente certamen.
- Los participantes mismos mantendrán el derecho de acabar los trabajos hasta la versión final, incluyendo los procesamientos posteriores tal como retoque o edición de imagen, entre otros.
- No se emitirá la notificación del recibo de los trabajos. Así mismo se podrá responder ninguna consulta de confirmación del recibo de los trabajos presentados para que tomen consideración previa.
- No hará la recepción de los trabajos por ninguna medida aparte de la vía internet.
- Todos los gastos derivados de la participación será cargo de los participantes.
- Se considerará que los participantes estarán de acuerdo con las condiciones especificadas en la presente guía de participación al presentar los trabajos.
- El organizador reservará el derecho a la toma de decisión final para los asuntos no especificados en la presente guía de participación. Cuando los participantes no aceptan las decisiones del organizador podrán suspender la participación. Así mismo, todos los gastos derivados de la suspensión de la participación serán cargo del participante.
- Los trabajos presentados no se devolverán bajo ningún concepto, incluso en el caso de suspensión de la participación.
- Tenga en cuenta con anticipación que el organizador podría suspender o posponer la recepción total o parcial de los trabajos cuando determina que perjudicaría operación fluida, seguridad y equidad en la evaluación en el presente certamen, debido a las causas ajenas del control del organizador así falla de la red como infección de virus informático o acceso no autorizado al servidor, entre otras.

- Tenga en cuenta con anticipación que habría casos que no pudieran reproducir con precisión el tono o expresión que intenta el ganador por cuestión de impresión entre otras a la hora de usar los trabajos premiados en las exposiciones que se mencionan más adelante..
- Tenga en cuenta con anticipación que no se responderá ninguna consulta, reclamación u objeción relacionada con el resultado de la evaluación del presente certamen.

Responsabilidad

- Aunque los trabajos se tratarán con el máximo cuidado posible, el organizador no responsabilizará en ningún caso los accidentes, daños o pérdidas de los trabajos durante el envío de los datos a pesar de prestará la máxima atención a tratarlos.
- El organizador no responsabilizará ningún caso ajeno del control del mismo ni perjuicio de los participantes derivado del mismo así falla de la red como infección de virus informático o acceso no autorizado al servidor, entre otras.
- El organizador no responsabilizará en ningún caso de que los participantes sean afectados de algún perjuicio referente a la participación en el presente certamen.
- Respecto al objeto u obra protegida que se utilicen en los trabajos presentados, los participantes deberán presentar los trabajos tras haber conseguido previa autorización o acuerdo del uso por parte del titular de los derechos de objeto o autor original, entre otros.
- Incluso hubiera casos de haber reclamación o alegación por tercero de violación de derecho o indemnización el organizador está exento de cualquier responsabilidad a la vez que el participante será cargo de atender en totalidad dicha circunstancia.
- Las responsabilidades del organizador, terceros que operan el presente certamen con colaboración con el organizador y los aspirantes a ser jurado se someten a lo mencionado arriba.

Derechos de los participantes

- Los derechos de autor referentes a los trabajos presentados y otros derechos equivalentes pertenecen al participante. Sin embargo, el organizador tendrá los

derechos establecidos en la sección “Derechos del organizador” expuesto en la parte inferior, respecto a los trabajos presentados.

Derechos del organizador

- El organizador reserva el derecho de publicar en sus cuentas oficiales de servicios de redes sociales los trabajos durante el período de inscripción, con fines publicitarios del presente certamen, siendo que dicha publicación no tiene objetivo de comprometer la premiación.
- El organizador se reserva el derecho de publicar los trabajos presentados, en sitios de web relacionados con este certamen y en sus cuentas de servicios de redes sociales tras la primera ronda de selección. Al realizar dicha publicación algunas partes de los trabajos presentados podrían aparecer recortados.
- Con el objetivo de realizar actividades publicitarios del presente certamen y de contribuir a la cultura fotográfica en general, el organizador reserva de forma permanente los derechos no exclusivos de autorizar publicación, reproducción, presentación, emisión al público, exposición, impresión, difusión, adaptación o proyección de los trabajos premiados de manera gratuita sin necesitar autorización del ganador especificando los créditos en los sitios de web, cuentas oficiales de servicios de redes sociales, exposiciones de fotografía o eventos relacionados con cámaras o presentación de las mismas administrados u organizados por las compañías del Grupo Nikon y las agencias locales reconocidas por el organizador (en adelante “el organizador y los entes relacionados” incluyendo el organizador) y las instalaciones de las mismas.
- El organizador y los entes relacionados anunciarán el nombre de los ganadores y el título de los trabajos premiados en los sitios de web relacionados con este certamen y cuentas oficiales de servicios de redes sociales y exposiciones, entre otras. Se solicita a los participantes que vean “Aviso sobre Privacidad”.
- Referente a los fines mencionados arriba, el organizador y los entes relacionados;
(a) podrán hacer presentación utilizando todo o una parte de los trabajos premiados permitiendo añadir los efectos visuales tal como infografía y acústicos así de sonido como de música en los sitios de web y cuentas oficiales de servicios de redes sociales administrados por los mismos.

(b) podrán utilizar todo o una parte de los trabajos premiados para crear carteles publicitarios, billetes de entrada y folletos para exposición fotográfica entre otras.

- Los ganadores no ejecutarán derechos basados en los atributos de la personalidad del autor en relación al uso de las obras galardonadas por el organizador, etc.
- En caso de que el organizador consigue acuerdo del participante o ganador, reservará de forma permanente los derechos no exclusivos de autorizar publicación, reproducción, presentación, emisión al público, exposición, impresión, difusión, adaptación o proyección de los trabajos presentados o premiados de manera gratuita especificando que son los trabajos presentados o premiados del presente certamen además de los créditos, para fines ajenos a los mencionados en los puntos anteriores.
- Cuando el organizador determina que el trabajo presentado viola la guía, la participación será inválida. No se notificará sobre la invalidez.
- En caso de que descalificación del ganador sea revelada tras ser premiado el organizador podría anular el premiación y solicitar devolución del premio.
- Esta Guía para la Participación se interpretará según la legislación de Japón.
- En caso de surgir conflictos entre los participantes y el organizador estarán exclusivamente sujetos a la jurisdicción del Tribunal Regional de Tokio para la primera instancia.

Historial de revisiones

20 de junio de 2019

Acerca de los Derechos del Organizador